

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.197/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública (C/ Vereda del Esquileo, 29 de esta Ciudad) el pasado 10 de enero de 2013 el vehículo todoterreno marca JEEP modelo CHEROKEE, matrícula, 0654CLY, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio, encontrándose en la vía pública y estando de baja temporal), quedando depositado en el estacionamiento de plaza de Santa Teresa, para posteriormente ser trasladado al aparcamiento de camiones de la C/ Río Tono de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, TOPOMEDIA, S.L., la intención de retirarlo (habiéndose comunicado la retirada el día 7 de agosto de 2013), mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 3 de octubre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.